



Lima, 11 de Septiembre del 2023

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000224-2023-GG-ONP

FORMALIZA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP

VISTOS:

El Informe N° 000347-2023-OPG-ONP del 4 de setiembre de 2023, el Informe N° 000358-2023-OPG-ONP del 7 de setiembre de 2023 y el Memorando N° 000492-2023-OPG-ONP del 8 de setiembre de 2023, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y el Informe N° 000540-2023-OAJ-ONP del 11 de setiembre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el cual incluye, entre otros, al Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 206-2022-ONP/JF se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional;

Que, conforme a lo señalado por el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del Pliego Presupuestario o de la Autoridad a quien éste delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000089-2023-JF-ONP, publicada en el diario oficial El Peruano el 19 de mayo de 2023, se delega en el/la Gerente/a General de la Oficina de Normalización Previsional la facultad de aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a propuesta de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión;

Que, mediante Informe N° 000347-2023-OPG-ONP del 4 de setiembre de 2023, complementado con Informe N° 000358-2023-OPG-ONP del 7 de setiembre de 2023 y Memorando N° 000492-2023-OPG-ONP del 8 de setiembre de 2023, la Oficina

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 11 de setiembre de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0084 9981 9288 2953



de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión solicita la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Oficina de Normalización Previsional - ONP, correspondiente al mes de agosto 2023;

Que, las modificaciones presupuestarias se han efectuado a nivel de toda fuente y actividad y están reflejadas en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 397, 398, 399, 400, 401 y 402;

Que, mediante Informe N° 000540-2023-OAJ-ONP del 11 de setiembre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que la propuesta de formalización de las modificaciones presupuestarias cumple con las formalidades señaladas en la normativa aplicable;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 000089-2023-JF-ONP;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalización de modificaciones presupuestarias

Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Oficina de Normalización Previsional - ONP del Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2. Precisión sobre sustento de las modificaciones presupuestarias

Precísase que la presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Oficina de Normalización Previsional - ONP durante el mes de agosto de 2023.



Artículo 3. Comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas

Dispónese que copia de la presente Resolución se remita, dentro de los cinco días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

MIRTHA A. RAZURI ALPISTE
GERENTE GENERAL
Oficina de Normalización Previsional

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 11 de septiembre de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0084 9981 9288 2953



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 095 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP
EJECUTORA : 001 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP [000055]

RESOLUCION : **224-2023-GG/ONP**

| CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NAT. GASTO | | | MODIFICACIONES | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|----|----|----------------|-------------|
| | | CG | TT | GG | CREDITOS | ANULACIONES |
| ACCIONES CENTRALES | | | | | | |
| 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 75,052 |
| 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 1 | 0 | 9,000 |
| | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 122,181 |
| | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 6 | 2 | 6 | 148,040 | 0 |
| 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 86,654 | 0 |
| 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 555,137 |
| | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 5 | 8,678 | 0 |
| 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 1 | 9,000 | 0 |
| | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 357,023 |
| 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 2,456 | 0 |
| ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) | | | | | | |
| 5000399 ADMINISTRACION DE APORTES | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 951,971 | 0 |
| 5000463 APOYO AL FONDO CONSOLIDADO DE RESERVA - FCR | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 17,089 | 0 |
| 5000507 ATENCION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - S.C.T.R. | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 6,182 | 0 |
| 5001198 SERVICIOS PARA ATENCION DE OBLIGACIONES PREVISIONALES | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 1,305,931 |
| 5001201 SERVICIOS TECNOLOGICOS | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 127,831 |
| 5003653 EVALUACION Y CONTROL DE EXPEDIENTES IRREGULARES | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 210,949 |
| 5003683 MEJORAR LA ORIENTACION Y ATENCION AL PUBLICO | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 1,547,231 | 0 |
| 5005946 ATENCION DE SOLICITUDES DE RECLAMOS SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISIONALES | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 290,195 |

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 095 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP
EJECUTORA : 001 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP [000055]

RESOLUCION : **224-2023-GG/ONP**

| CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NAT. GASTO | | | MODIFICACIONES | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------|----|----|------------------|------------------|
| | | CG | TT | GG | CREDITOS | ANULACIONES |
| 5006256 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISIONALES | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 275,998 | 0 |
| TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS | | | | | 3,053,299 | 3,053,299 |
| TOTAL RESOLUCION : | | | | | 3,053,299 | 3,053,299 |



Firmado digitalmente por RAZURI
ALPISTE Mirtha Agustina FAU
20254165035 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.09.2023 19:21:34 -05:00

**VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA**



Firmado digitalmente por FARFAN
RUIZ Hillman FAU 20254165035 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.09.2023 16:56:32 -05:00

**FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO**